Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En [illegible] en el dicho dia mes y año dichos yo el escrivano notifique el dicho acuerdo a Andres de Aguilera [illegible] alcalde [illegible] desta villa de [illegible] del [illegible] desta villa en su persona de ello doy fee =

Gregorio de [illegible]

En [illegible] a veinte y nueve dias del mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta y quatro años se juntaron [illegible] en la sala baxa del ayuntamiento desta villa como lo tienen de costumbre los señores [illegible] = don [illegible] = Andres [illegible] alcaldes ordinarios desta villa = don Pedro [illegible] = don [illegible] = Mateo [illegible] = Francisco [illegible] = don [illegible] = [illegible] = Andres [illegible] = [illegible] = [illegible] alcalde de [illegible] = [illegible] de la santa hermandad [illegible] y acordaron lo siguiente

Leyose en este ayuntamiento [illegible] del señor don [illegible] de Santiago [illegible] desta villa [illegible]